

MARTES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 169

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2019-7764 *Resolución número 137/2019, de 26 de agosto, de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 3 al 13 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 3 al 13 de septiembre de 2019, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 26 de agosto de 2019.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2019/7764](#)

CVE-2019-7764